



**Dirección General de Escuelas**  
**MEMORÁNDUM N° 56-SE-2022**

**Dirigido a:**

- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- Dirección de Educación Privada y de Gestión Social

**Producido por:**

Subsecretaría de Educación  
**Lic. Graciela Orelogio**

Mendoza, 25 de marzo de 2022

**OBJETO:** Informar acciones del Programa Mendoza Futura - Episodio 1

La Subsecretaría de Educación comunica a las direcciones de línea y, por su intermedio, a las Instituciones Educativas bajo su dependencia que ha dado comienzo a una nueva edición del Programa **Mendoza Futura**.

Se solicita a los/as directivos/as que descarguen y realicen las acciones previstas en el Anexo del presente memorándum.

Cordialmente,

Lic. Graciela Orelogio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



**MENDOZA**  
**GOBIERNO**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad  
+54 0261 4492803/2842  
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar



**Dirección General de Escuelas**  
**MEMORÁNDUM N° 56-SE-2022**  
**Anexo**

Mendoza Futura es una iniciativa del Gobierno de la Provincia de Mendoza, coordinada por el Ministerio de Economía y la Dirección General de Escuelas. Se trata de una formación centrada en Programación, diseñada de forma integrada con habilidades del Siglo XXI: pensamiento crítico, pensamiento creativo, colaboración, comunicación en entornos digitales, carácter y ciudadanía. Esta integración tiene como objetivo desarrollar en sus destinatarios/as el conjunto de capacidades demandadas por la nueva economía del conocimiento, que le permitirá a nuestros/as estudiantes ampliar las posibilidades de empleabilidad que demanda el futuro próximo a la vez que promueve la continuidad de los estudios en este campo profesional.

La continuidad del programa es parte del desafío asumido el año pasado. La experiencia transitada permite multiplicar la oferta a nuevos/as estudiantes.

El éxito del programa se debe al compromiso de quienes actuaron como promotores/as de esta capacitación: alrededor del 90% de los/as estudiantes inscriptos/as originalmente lograron finalizar el Episodio 1. Esto se logró gracias al acompañamiento que tuvieron de parte de sus escuelas secundarias de origen en la inscripción y durante el cursado. El involucramiento de directivos/as y supervisores/as favoreció que 308 estudiantes pudieran completar el cursado ofrecido.

Es por eso que esta iniciativa federal (jóvenes de todos los Departamentos fueron capacitados/as y en esta etapa se suman más sedes en los Departamentos), requiere fortalecer las acciones llevadas a cabo el año pasado de parte de las escuelas que ya han tenido estudiantes, e implementarlas en aquellas que se incorporan este año. Tal como en la versión anterior, el programa propone:

- Espacios específicos para la innovación, investigación y desarrollo tecnológico,
- Formación en competencias tecnológicas e innovativas,
- Especialización de futuros profesionales.

La activa participación de directivos/as en esta etapa de inscripción es fundamental, ya que el programa es un complemento en contraturno a la escolaridad de estos/as estudiantes, que deberán perseverar en el desarrollo de los cuatro meses que requiere el primer módulo de la formación.

En esta instancia dejamos abierta la invitación a postular a otros/as jóvenes que, aun cuando no cumplan con los criterios objetivos de la pre-selección, integren condiciones que ustedes consideren valiosas y oportunas frente a la responsabilidad y el compromiso



**Dirección General de Escuelas**  
**MEMORÁNDUM N° 56-SE-2022**

que el programa implica, por ejemplo, aquellos/as estudiantes con manifiesto interés en programación, electrónica y biotecnología.

Durante el segundo semestre también se dispondrán de nuevas oportunidades de inscripción en diversas sedes en toda la Provincia.

Es importante que quienes sean postulados/as puedan acceder al punto EDURED en caso de ser elegidos/as; y que se comprometan a no abandonar el Programa, por lo cual la cercanía al punto y la accesibilidad son fundamentales para este cometido.

Los cursos no requieren de conocimientos previos de programación, pero sí una clara vocación por lo tecnológico y con ganas de desarrollar proyectos que se puedan convertir en futuros emprendimientos..

**Características del Programa Mendoza Futura 2022**

- Nuevas cohortes se suman: más estudiantes podrán inscribirse en el Episodio 1 del Programa.
- El Episodio 1 comienza en abril y tiene una duración de 4 meses.
- Se suman sedes y turnos en toda la Provincia: 40 espacios estarán disponibles con equipamiento y tutores/as para acompañar el cursado.
- Los listados de estudiantes que pueden inscribirse son provistos a las escuelas de acuerdo a los siguientes criterio: para el Episodio 1 se elaboró un listado de estudiantes de 15 a 17 años que se encuentran cursando 3° y 4° año de secundarias orientadas y 4° y 5° año de secundarias técnicas, que han sido identificados/as por la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa en base a datos del GEM de acuerdo a los siguientes indicadores: excelente nivel de presentismo y convivencia y buenos rendimientos en matemática y lengua. Estas variables objetivas relevadas han permitido generar un listado dividido por Departamentos.

**Pasos a seguir desde las escuelas:**

1. Tomar conocimiento de los/as estudiantes de los listados que pertenezcan a sus escuelas
2. Comunicarse con los/as estudiantes y, a partir del conocimiento del interés que demuestren en la propuesta, incentivarlos/as a inscribirse y acompañarlos/as en el proceso. El programa es una oportunidad de crecimiento personal y de ampliar sus posibilidades de empleo a futuro y así debe comunicarse.
3. Compartir el enlace de inscripción con los/as estudiantes identificados/as. A través de un formulario, el/la aspirante completará sus datos personales y podrá elegir hasta dos opciones de sede y turnos, para así tener más posibilidades a medida que se completen los cupos. Este último dato es determinante para promover el llenado



**Dirección General de Escuelas**  
**MEMORÁNDUM N° 56-SE-2022**

del formulario a la brevedad. El tamaño de los grupos es limitado y la asignación de cupos respetará el orden de inscripción en el cual ha sido completado el formulario.

La apertura de los cursos está supeditada al cupo mínimo de cada sede, que es de 10 estudiantes.

- Listado de estudiantes sugeridos/as por sus calificaciones en GEM en condiciones de inscribirse en el Episodio 1 de Mendoza Futura:

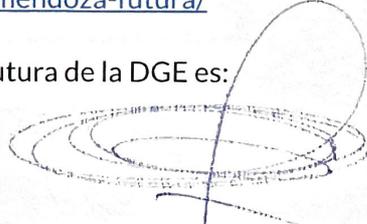
Url	Código QR
<a href="https://drive.google.com/file/d/1YW7eT6ws2umx_9JGKSBKYvE3Ufn6beFn/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1YW7eT6ws2umx_9JGKSBKYvE3Ufn6beFn/view?usp=sharing</a>	

- Formulario de inscripción para el/la aspirante al Episodio 1. La fecha límite de inscripción es el lunes 4 de abril:

Url	Código QR
<a href="https://forms.gle/KS77rAq6pUcYQjFx6">https://forms.gle/KS77rAq6pUcYQjFx6</a>	

El currículum del Episodio 1 Mendoza Futura estará disponible en el micrositio de Mendoza Futura del Portal Educativo: <https://www.mendoza.edu.ar/mendoza-futura/>

Para toda consulta, el Referente Operativo del Programa Mendoza Futura de la DGE es:  
Federico Salomón - [estudiantesmendozafutura@gmail.com](mailto:estudiantesmendozafutura@gmail.com)

  
Lic. Graciela Oreligio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA